


		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: 85-F-06	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 235 - 2026		2. Informe Mensual		1/04/2026	A 30/04/2026
4. Nombre contratista EDNA CRISTINA JACHO CHACON		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 30339255	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución SANTANDE - Barrancabermeja		SANTANDER MAGDALENA MEDIO	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	SI			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	SI			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	SI			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	SI			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	SI			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	SI			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN	SI			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	SI			
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	SI			
13	Reportar a la ARL o informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	SI			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	SI			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	SI			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	SI			

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04	
		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato	2. Informe		
235	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).</p>	SI	<p>Durante el periodo contractual correspondiente a abril de 2026, en el marco de la atención psicosocial, se programaron 27 atenciones presenciales y 8 atenciones virtuales. De estas, fueron efectivas atenciones dirigidas a participantes de los diferentes procesos. Tres atenciones correspondientes a personas en proceso de atención diferencial no pudieron efectuarse, debido a que dichas personas (2) se encuentran privadas de la libertad y (1) Manifestó no encontrarse en el País. Adicionalmente, se atendieron dos solicitudes de traslado: un traslado externo proveniente del GT Tolima hacia el Municipio de El Carmen de Chucuri y un traslado interno de Bucaramanga a San Alberto, ambos efectivos.</p> <p>En cuanto a la gestión de rutas, se realizó seguimiento a participantes en procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial, abordando diversas dimensiones según las necesidades identificadas en cada municipio.</p> <p>Barrancabermeja Se atendieron participantes en los siguientes marcos normativos: Decreto 965 de 2020: 3 hombres. Resolución 0754 de 2013: 1 hombre. Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 3 hombres. Total, atendidos: 7 participantes presencial (6) Inasistencia (1) Dimensiones trabajadas: Personal y Salud</p> <p>Temas trabajados: Importancia de permanecer en el sistema de salud Acciones para vinculación y permanencia Identificación de los efectos de prisionización Gestión de planes: Caracterización de 3 planes de trabajo. Concertación y puesto en ejecución 2 planes de acción.</p> <p>Sabana de Torres Decreto 965 de 2020: 1 mujer, 2 hombres (2 presenciales y 2 virtuales) Resolución 0754 de 2013: 1 hombre. (presencial) Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre (presencial) Total, atendidos: 5 participantes Dimensiones trabajadas: Dimensiones trabajadas: Personal, Salud y Ciudadanía Temas trabajados: Reflexión sobre la salud mental. Reflexión acerca del autoconcepto. Apropiación del concepto de salud mental. Importancia de los vínculos comunitarios. Oferta de promoción y prevención en salud para la persona mayor.</p> <p>Puerto Wilches Resolución 0754 de 2013: 2 hombres Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre Total, atendidos: 3 participantes (presencial) Dimensiones trabajadas: Dimensiones trabajadas: Personal y Salud</p> <p>Temas trabajados: Implementación de mecanismos de atención y protección Lectura reflexiva sobre normas preventivas de protección y seguridad Identificación del plan de vida y reflexión sobre las metas proyectadas. Gestión de planes: Priorización de acuerdos de 1 plan de trabajo que pasó a ejecución, caracterización de 1 plan de trabajo.</p> <p>El Carmen de Chucuri Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 6 hombres Resolución 0754 de 2013: 1 mujer. Total, atendidos: 7 participantes (presencial) Dimensiones trabajadas: Dimensiones trabajadas: Seguridad, Personal y Salud</p> <p>Temas trabajados: Reflexión acerca de adquirir herramientas para incorporar en su plan de vida Acciones para construir su plan de vida en la legalidad Reconocimiento de afectaciones en salud mental relacionadas con su historia de vida Importancia de la salud mental en la historia de vida Reflexión acerca del autocuidado y hábitos de vida saludable Acciones que permiten adoptar hábitos de vida saludable Implementación de mecanismos de atención y protección Importancia de los Derechos Humanos y el DIH en las actividades con víctimas. Gestión de planes: Evaluación por culminación de ruta de 2 planes de trabajo. Priorización de acuerdos de 1 plan de trabajo el cual pasó a ejecución.</p> <p>Simacota Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre Total, atendidos: 1 participante (presencial) Dimensión trabajada: Ciudadanía Temas trabajados: Acciones para dar cumplimiento al beneficio jurídico.</p> <p>Lebrija Decreto 965 de 2020: 1 hombre (privado de la libertad) Observación: No fue posible la atención debido a condición de privación de la libertad</p> <p>Rionegro Decreto 965 de 2020: 1 hombre (privado de la libertad) Observación: No fue posible la atención debido a condición de privación de la libertad.</p> <p>Puerto Parra Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre Total, atendidos: 1 participante (presencial) Acciones realizadas: Evaluación del plan de trabajo por terminación de la ruta.</p> <p>San Alberto Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre Resolución 0754 de 2013: 2 hombres Total, atendidos: 3 participantes (presencial) Dimensión trabajada: Personal Temas trabajados: Reconocimiento de emociones, comportamientos y creencias antes y después de la pertenencia al grupo armado, y su influencia en el proyecto de vida. Gestión de planes: Priorización de acuerdos de plan de trabajo el cual pasó a ejecución. Caracterización y aplicación de instrumentos (2 Planes de trabajo)</p> <p>Resumen general 27 participantes atendidos de manera efectiva 2 personas en atención diferencial privadas de la libertad (sin atención efectiva) 1 personas en atención diferencial fuera del País. 1 ingreso externo efectivo 1 ingreso interno efectivo</p> <p>Estado de los Planes de Trabajo y Acción – Corte 30 de abril 10 planes de trabajo en ejecución 7 planes de trabajo en elaboración 2 planes de trabajo evaluados por culminación 1 plan de trabajo evaluado por terminación 2 planes de trabajo evaluados por finalización de ciclo. 6 planes de acción en ejecución</p>

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		<small>CÓDIGO: BS-F-26</small>	
				<small>FECHA: 2025-04-04</small>	<small>VERSIÓN: V5</small>
1. Número del contrato		2. Informe			
235 - 2026		Mensual		1/04/2026	A 30/04/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo contractual, se realiza la revisión de la población asignada y se realizan las siguientes acciones: 16, 27 de abril 3 actualizaciones de instrumento censo de familia. 16 abril Aplicación de 6 encuestas de habilidad 30 de abril Seguimiento a 12 acuerdos de 6 planes de acción y 23 acuerdos de 11 planes de trabajo. 23 de abril Evaluación de 2 planes de trabajo por culminación 27 de abril, de una Evaluación de 3 planes de trabajo por finalización de ciclo 16, 18, 24, 27 de abril Elaboración de 6 Caracterizaciones de planes de trabajo 4.5.6. de abril Aplicación de 14 encuestas de empleabilidad		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante la presente vigencia se evidencia en la población atendida la vinculación a oportunidades de generación de ingresos en diferentes sectores económicos, tanto en modalidades formales como independientes, en el marco de acciones orientadas a fortalecer la estabilidad socioeconómica de los participantes y sus familias. A continuación, se presenta el detalle de dicha vinculación por municipio: Barrancabermeja Contrato laboral: 1 PPR-E – Sector industria petrolera 1PPAD _sector minero Independientes / Oficinas varios: 1 PPR-E – Sector construcción 1 PPR _ Sector agropecuario 1 PPAD -Sector hotelero 1 PPAD – Transporte informal 1 PPR-E Desempleado- Buscando trabajo El Carmen de Chucurí 6 PPR-E – Independientes en el sector agropecuario 1PPR Ama de casa Sabana de Torres Contrato laboral 1 PPAD – Siembra y cosecha de palma Contrato informal 1 PPR-E Oficinas varios del campo 1 PPAD Oficinas de aserrio Trabajos independientes 1 PPR Independiente Negocio Sin BIE 1PPAD Desempleada- Buscando trabajo Independiente Simacota 1 PPR-E Trabajos no calificados sector servicios Asimismo, se coordinó con orientador productivo la entrega de documentación y formatos de formulación y concepto técnico de un participante del proceso de reintegración regular que se proyecta acceder al Beneficio de Inserción Económica, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos. Puerto Wilches Contrato laboral: 2 PPR- Sector agropecuario 1 PPR-E – Sector agropecuario Puerto Parra 1 PPR-E Trabajos temporales sector pesca San Alberto Contrato laboral 1 PPR-E Oficinas del campo 1PPR-E Administrador de finca 1 PPR Sector agrícola Independiente 1PPR Oficinas varios		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Si	Durante el periodo contractual se desarrolló trabajo autónomo correspondiente a cinco sesiones de sensibilización de servicio comunitario, en las cuales participaron y cumplieron cuatro personas en proceso de atención diferencial. Asimismo, se cuenta con una focalización total de Seis (6) personas en proceso de atención diferencial (PPAD) para vinculación, distribuidas por ruta de la siguiente manera: en Sabana de Torres se identifican tres (3) personas y en Barrancabermeja diecisiete (2) personas. Se proyecta para el próximo mes la articulación con entes gubernamentales, con el fin de fortalecer las gestiones institucionales en cada municipio. En este sentido, en Sabana de Torres se han adelantado acciones de acercamiento con la oferta local de programas sociales, así como la orientación a las personas focalizadas para su posible vinculación. De igual forma, en Barrancabermeja se han realizado gestiones iniciales de coordinación interinstitucional, orientadas a fortalecer las rutas de atención, el seguimiento de los casos identificados y la articulación con las entidades competentes para garantizar una atención integral.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el periodo contractual, se realizó la revisión oportuna de los desembolsos correspondientes al apoyo económico para la reintegración y el apoyo al Sometimiento, verificando que los participantes asignados cumplieran con los compromisos establecidos en su respectiva ruta y que no presentaran novedades. La base de información revisada corresponde a la base de desembolsos del 19 de abril de 2026, la cual incluye: primer desembolso de Reintegración, primer desembolso de Atención Diferencial, primer desembolso de Justicia y Paz, segundo desembolso de Reintegración, segundo desembolso de Atención Diferencial, así como el apoyo al Sometimiento y Reintegración de abril de 2026. Como resultado de la revisión, se evidencia que recibieron apoyo económico 8 personas en proceso de reintegración especial, 3 personas en proceso de reintegración regular y 4 personas en proceso de atención diferencial, quienes cumplen con los requisitos establecidos en su respectiva ruta de atención y no presentan novedades que afecten la continuidad del beneficio.		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el mes de abril se desarrollaron diversas acciones articuladas con el equipo primario, orientadas al fortalecimiento del acompañamiento a la población participante: *Se coordinó con la profesional psicosocial la programación, para el siguiente mes, de la aplicación del instrumento Prueba Multiasial de Salud Mental (EMPM) a una persona en proceso de reintegración especial. Asimismo, se gestionó la devolución de resultados EMP-R a dos participantes del proceso de atención diferencial *Se coordinaron con la Profesional Biosocial y Salud las gestiones necesarias para apoyar con ayudas técnicas y la autorización de citas a un participante con discapacidad. *Se realizó la verificación de antecedentes de tres (3) participantes de reintegración especial proyectados para culminación y terminación del proceso, en articulación con la asesora jurídica. *Se articuló con la asesora de ruta la revisión de actas correspondientes al proceso. *Se llevó a cabo, junto con la coordinadora, la revisión y firma de tres (3) actas administrativas, tres (3) actas de culminación del beneficio psicosocial y (1) acta de agotamiento de tiempo máximo en formación para el trabajo y (1) acta de agotamiento de tiempo máximo en gestión en educación. *Se coordinó con orientador productivo la entrega de documentación y formatos de formulación y concepto técnico de un participante del proceso de reintegración regular que se proyecta acceder al Beneficio de Inserción Económica, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos. A la fecha, no ha sido necesario activar rutas de atención asociadas a riesgos de seguridad o salud, dado que la población asignada no ha reportado situaciones que requieran la implementación de estos mecanismos. No obstante, se mantiene un seguimiento permanente a los casos previamente identificados con algún nivel de riesgo, mediante la verificación continua de la situación de cada participante, priorizando la prevención y el monitoreo constante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos institucionales vigentes.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 235 - 2026		2. Informe Mensual		1/04/2026	A 30/04/2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el periodo contractual, se realizó la elaboración y envío de: • 6 de abril: Se realizó solicitud de correo para la verificación de antecedentes de tres (3) participantes de reintegración especial proyectados para culminación y terminación del proceso, en articulación con la asesora jurídica. Elaboración del informe de empleabilidad de las diferentes rutas. • 19 de abril: Elaboración de 3 actas IR-F-93, de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial. • 24 de abril: Elaboración del plan de trabajo proyectado para el mes de mayo. • 25 de abril: Elaboración y entrega del informe de actividades del mes de abril la asesora de ruta. 28 de abril: Elaboración de 1 acta IR-F-96 de terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial. Elaboración de 1 acta IR-F-97 Acta De Terminación Del Beneficio De Formación Para El Trabajo De La Ruta De Reintegración Especial Elaboración de 1 acta IR-F-97 Acta De Terminación Del Beneficio De Gestión En Educación De La Ruta De Reintegración Especial. • 27 y 29 de abril: Envío mediante correo institucional de 2 planillas virtuales y 1 atención telefónica de atención psicosocial a la asistente administrativa para su respectiva digitalización. • 30 de abril: Informe de solicitud y legalización de 2 desplazamientos para atención en los municipios de El Carmen de Chucurí, Simacota.		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante el periodo contractual, se registran las siguientes acciones en los sistemas ARPA y SIRR: ARPA: 16 abril: Aplicación del Instrumento de Habitabilidad (6). 4,5,6, de abril: Aplicación de la encuesta de empleabilidad (14) 23 de abril Evaluación de 2 planes de trabajo por culminación 27 de abril, de una Evaluación de 3 planes de trabajo por finalización de ciclo 16, 18, 24, 27 de abril Elaboración de 5 Caracterizaciones de planes de trabajo.N 156528,156555,156614,156650,156740 SIRR: 16, 27 de abril 3 actualizaciones de instrumento censo de familia. 22, 23 y 27 de abril Cierre de beneficio de salud y psicosocial por culminación		
9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(ia) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(ia) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(ia) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACÓN		Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS			
		Cargo: COORDINADORA			
		Fecha: 30/04/2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avisto-de-privacidad.aspx					